CONSORCIO MEJORAMIENTO
CAMPOALEGRE 2024

INFORME DE INTERVENTORÍA

CARRERA 47 No 6 - 41 NIEVA-HUILA
email: consorciomejoramiento2024@gmail.com

INFORME
PARA PAGO DE ACTA FINAL DE OBRA

1

FECHA ACTA: 21/10/2025
DEL CONTRATO 1151 DE 2024

CONTRATO DE OBRA NO.:
1151 DE 2024

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PERIODO:
DEL 01/10/2025 AL 21/10/2025

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA

FECHA DEL INFORME:
30/10/2025

Dirección: Calle 9 No. 5 – 50 Oficina 201 – 202 Neiva – Huila
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: infraestructuracampoalegre@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ALCANCE DEL PROYECTO 3
3. ASPECTO TÉCNICO. 8
3.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 8
3.2. CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 9
3.3. INFORMACION FINANCIERA 15
3.4. PROYECCIONES PARA EL PROXIMO PERIODO 16
3.5. CANTIDADES DE OBRA Y VALOR REVISADO 18
3.5.1. Estado De Las Actas De Pago Parcial Del Contratista 20
3.5.2. Valor De Las Actas Pagadas 20
3.5.3. Valor De Las Actas En Tramite 20
3.6. CONTROL ESPECIFICACIONES DE DISEÑO 20
3.7. EVALUACION DE ESTADO DE LA OBRA 25
4. ASPECTO ADMINISTRATIVO. 25
4.1. RESUMEN DE LAS ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y OTROS RELEVANTES 25
4.1.1. Inspecciones 29
4.2. SEGURIDAD SOCIAL 30
4.3. REGISTRO FOTOGRAFICO 31
4.4. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 49
4.6.1 Entrega De Elementos De Protección Personal Y Dotación 49
5 ASPECTO JURÍDICO 49
5.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA 49
5.1.1. Condiciones Contractuales Iniciales 50
5.1.2. Condiciones Contractuales actualizadas 50
5.2 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 51
6 PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA) 54
7.1. ESCOMBRERA O BOTADERO 54
7.1.1. Manejo Y Disposición Final De Material 54
7.1.2. Manejo Y Disposición De Residuos Solidos 54
7.1.3. Manejo y control de emisiones de gases 55
7.1.4. Manejo y control de emisiones de partículas 55
7.2. PERMISOS AMBIENTALES 55
7.3. LIMPIEZA DE LA OBRA (residuos convencionales y especiales) 55
8. INFORMES DE OBRA 55
9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 55
9.1. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA 55
9.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD CONTRATANTE 56

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe consiste en la relación de las obras desarrolladas en marco del contrato de obra pública No. 1151 de 2024 con objeto MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA, por el contratista CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024, en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, para el cobro del acta de recibo parcial de obra No. 3.

3

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de 715 metros lineales de pavimento rígido, en el municipio de Campoalegre en la zona urbana, conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

Valor Costo Inicial del Proyecto

MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA "	
PRELIMINARES	$254.718.111
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS	$1.370.971.026,27
SEÑALIZACION	$22.486.355,63
TOTAL COSTO	**$1.648.175.492,90**
PAGA	$15.944.348,38
PMT	$18.504.085
VALOR TOTAL	**$1.682.623.926,28**

Tabla 1. Valor inicial del contrato

Valor Costo Actual del Proyecto

OTRO SI No. 2, el cual se rige por las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA — VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de adicionar el valor inicial del Contrato en la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($118.268.088,82) MCTE** la cual quedará así: **CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato es por la suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS - CON DIEZ CENTAVOS ($1.800.892.015,10) M/CTE.** PARÁGRAFO 1: dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan la obra contratada, conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO 3: De acuerdo a las especificaciones técnicas, ítems, cantidades y valores de la oferta económica presentada por el CONTRATISTA

Valor Costo Actual del Proyecto

MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA "	
1.1 PRELIMINARES	$ 224.030.573,55
1.2 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 1.502.663.777,75
1.3 SEÑALIZACION	$ 39.749.230,43
TOTAL COSTO DIRECTOS	**$ 1.358.802.755,18**
ADMINITRACION	$ 298.936.606,13
IMPREVISTO	$ 40.764.082,66
UTILIDAD	$ 67.940.137,76
PAGA	$15.944.348,38
PMT	$18.504.085
VALOR TOTAL	**$ 1.800.892.015,11**

Tabla 2. Valor actualizado del contrato

Plazo del contrato:

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - PLAZO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en UN (1) MES, la cual quedará así: **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - PLAZO**: El plazo de ejecución es de SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PARÁGRAFO 1: El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación. **PARÁGRAFO:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de la suscripción del acta final. **CLAUSULA TERCERA - IMPUTACION PRESUPUESTAL: El DEPARTAMENTO** pagará el valor del presente OTRO SI No. 2 con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal:

CLAUSULA CUARTA: El presente OTRO SI No. 2 se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1) Registro presupuestal, 2) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLAUSULA QUINTA- GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del presente OTRO SI No. 2, el Contratista constituirá a su costa y a favor del DEPARTAMENTO, la ampliación de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA SEXTA — DOCUMENTOS ANEXOS**: Hacen parte del presente OTRO SI No. 2, el Acta de Justificación No. 2 del 10/09/2025, suscrita por el ingeniero ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA, en calidad de Secretario de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, ARIEL SERRANO GONZALEZ, Representante Legal CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024, Contratista y el ingeniero JAMES ANDRADE ZAMBRANO en calidad de Interventor y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIFA 5993 DE 16/09/2025 y SPGR 30425. **CLAUSULA SEPTIMA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes sin modificación alguna.

PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL 1	2 MESES
PLAZO ADICIONAL 2	1 MESES
PLAZO TOTAL	**7 MESES**

Tabla 2. Plazo del contrato.

Suspensión de obra 1:

El día 10 de marzo de 2025, se firma el acta de suspensión de obra No. 1 del contrato de obra pública No. 1151 DE 2024, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas en el acta referida.

Reinicio de obra No. 1:

El día 1 de abril de 2025 se firma acta de reinicio de obra No. 1, una vez fueron superadas las razones que dieron origen a la suspensión de obra No. 1.

Programación de obra:

El 10 de abril de 2025, es aprobada la reprogramación de la obra teniendo en cuenta el acta de reinicio No. 1.

Suspensión de obra 2:

El día 4 de junio de 2025, se firma el acta de suspensión de obra No. 2 del contrato de obra pública No. 1151 DE 2024, teniendo en cuenta las consideraciones del acta referida.

Reinicio de obra No. 2:

El día 1 de septiembre de 2025 se firma acta de reinicio de obra No. 2, una vez fueron superadas las razones que dieron origen a la suspensión de obra No. 2.

Reprogramación de obra:

El día 19 de septiembre de 2025, es aprobada la reprogramación de la obra teniendo en cuenta el acta de reinicio referida.

3. ASPECTO TÉCNICO.

3.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

En la bitácora se presentan las actividades que se realizaron dentro del periodo comprendido entre del 01 al 21 de octubre de 2025.

7

Condiciones Vigentes:

- La programación de obra y Flujo de caja para el presente informe están correlacionados al Programa de Inversiones y al Flujograma del Proyecto producto de la reprogramación del 19 de septiembre de 2025 producto del reinicio No. 2 del 1 de septiembre de 2025.

- Actualmente se viene aplicando la reprogramación de obra, la cual se le viene dando cabal cumplimiento a la misma.

3.2. CONTROL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

- A la fecha ha transcurrido el tiempo correspondiente a siete (7) meses desde la fecha del acta de inicio del contrato (4 de diciembre 2024).

- En el presente informe y para el pago, solo se reconocen las actividades terminadas y con todos los soportes de calidad tanto de materiales como de procesos constructivos de la estructura del pavimento rígido.

- Se tiene un avance acumulado programado del 100% y un avance ejecutado del 99,37%, mediante la intervención de 680 metros lineales comprendidos entre las abscisas 0 + 000 a la 0 + 680 sobre la diagonal novena y entre la abscisa 0+000 a la 0+035 sobre la carrera 5.

- En el presente periodo se realizaron actividades de obra en los tramos comprendidos entre las 0 + 000 a la 0 + 680 sobre la diagonal novena y entre la abscisa 0+000 a la 0+035 sobre la carrera 5.

200



Localización y replanteo



Excavación mecánica en material común y retiro de material

Dirección: Calle 9 No. 5 – 50 Oficina 201 – 202 Neiva – Huila
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: infraestructuracampoalegre@gmail.com



Conformación de calzada



Suministro de base granular



Conformación de calzada existente



Suministro e instalación de sardinel prefabricado



Fundición de pavimento en concreto hidráulico MR 45



Realce de pozos



SUMINISRO E INSTALACION DE CONCRETO NORMAL CLASE D- (F´C=210 KGF/CM2).



Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi)



Señalización vertical de transito



Demarcación vial con pintura en frio



Demarcación vial con pintura en frio

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo y que son reconocidas para el pago del acta final. y su porcentaje de ejecución:

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES #3			PRESENTE ACTA		ACUMULADA		AVANCE PRESENTE ACTA		AVANCE ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD	CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO	CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD	
1.1 PRELIMINARES					$ 254.718.111,00			$ 224.030.573,55		$ 1.222.236,60		$ 223.772.354,55				
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m²	5061	$ 5.738,20	$ 29.041.030,20		5.009,00	$ 28.742.643,80	213,00	$ 1.222.236,60	4964,00	$ 28.484.424,80	4,25%	0,07%	99,10%	1,58%
1.1.2	DEMOLICION DE BORDILLO DE CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE)	ml	1360,00	$ 16.685,03	$ 22.691.640,80		926,00	$ 15.450.337,78	0,00	$ 0,00	926,00	$ 15.450.337,78	0,00%	0,00%	100%	0,86%
1.1.3	DEMOLICION DE ASFALTO HASTA UN ESPESOR DE 10 cm (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	m²	4760,00	$ 42.644,00	$ 202.985.440,00		4.165,00	$ 177.612.260,00	0,00	$ 0,00	4165,00	$ 177.612.260,00	0,00%	0,00%	100%	9,86%
NP 2	CORTE Y DEMOLICIÓN DE ANDENES	m²		$ 38.508,09			21,90	$ 843.327,17	0,00	$ 0,00	21,90	$ 843.327,17	0,00%	0,00%	100%	0,05%

NP 3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO	m³		$ 233.841,76			5,91	$ 1.382.004,80	0,00	$ 0,00	5,91	$ 1.382.004,80	0,00%	0,00%	100%	0,08%
1.2 SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS					**$ 1.370.971.026,27**			**$ 1.515.368.344,77**		**$ 138.888.962,39**		**$ 1.504.247.693,81**				
1.2.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN HASTA 2m, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	m³	1.820	$ 32.958,85	$ 59.972.912,23		2.471,17	$ 81.446.921,35	217,63	$ 7.172.834,53	2462,47	$ 81.160.179,36	8,81%	0,40%	100%	4,51%
1.2.2	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE.)	m²	5.061	$ 6.000,00	$ 30.366.000,00		5.069,73	$ 30.418.380,00	273,73	$ 1.642.380,00	5024,73	$ 30.148.380,00	5,40%	0,09%	99,11%	1,67%
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR CON MATERIAL TRITURADO COMPACTADO A UNA DENSIDAD SECA MÍNIMA DEL 98% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN UN ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO (COMPRENDE SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTADA DEL MATERIAL) EN UN E=15 cm. NORMAS INVIAS VIGENTES	m³	759	$ 175.767,83	$ 133.434.148,14		1.184,79	$ 208.248.583,46	61,88	$ 10.876.513,32	1176,92	$ 206.864.674,48	5,22%	0,60%	99,34%	11,49%
1.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 0,50X0,20X0,80 MTS, INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA	ml	1.390	$ 82.556,81	$ 114.753.965,90		1.269,80	$ 104.830.637,34	71,50	$ 5.902.811,92	1269,80	$ 104.830.637,34	5,63%	0,33%	100%	5,82%

Dirección: Calle 9 No. 5 – 50 Oficina 201 – 202 Neiva – Huila
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: infraestructuracampoalegre@gmail.com

	SUPERFICIE DE APOYO														
1.2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR 45, JUNTAS DE DILATACIÓN SELLADAS CON MATERIAL TEXTURIZADO Y ELÁSTICO MAX. 3,8 MTS., PASADORES TRASNSVERSALES EN HIERRO LISO DE 1" DE DIÁMETRO, LONGITUD 0,35 M, ESPACIADOS CADA 0,30M Y LONGITUDINALES EN HIERRO CORRUGADO DE 1/2" DE DIÁMETRO, LONGITUD 0,85 M SEPARADAS 1,2 M, CURADO CON ANTISOL (SEGUN DISEÑO)	m³	1.012	$ 1.020.000,00	$ 1.032.444.000,00		1.012,71	$ 1.032.964.200,00	54,74	$ 55.834.800,00	1003,71	$ 1.023.784.200,00	5,41%	3,10%	99,11%	56,85 %
NP 1	REALCE DE POZOS, INCLUYE RETIRO DE LA ESTRUCTURA ANTIGUA, Y REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA, CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI.	UND		$ 1.431.234,16			17,00	$ 24.330.980,72	17,00	$ 24.330.980,72	17,00	$ 24.330.980,72	100,00%	1,35%	100%	1,35%

Dirección: Calle 9 No. 5 – 50 Oficina 201 – 202 Neiva – Huila
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: infraestructuracampoalegre@gmail.com

NP 4	SUMINISRO E INSTALACION DE CONCRETO NORMAL CLASE D- (F´C=210 KGF/CM2).	m³		$ 926.525,16			21,28	$ 19.716.455,40	21,28	$ 19.716.455,40	21,28	$ 19.716.455,40	100,00%	1,09%	100%	1,09%
NP 5	ACERO DE REFUERZO 4.200 KG/CM² (60.000 PSI) ESP.640-13 INV.	Kg		$ 9.389,00			1.428,50	$ 13.412.186,50	1.428,50	$ 13.412.186,50	1428,50	$ 13.412.186,50	100,00%	0,74%	100%	0,74%
1.3 SEÑALIZACION					**$ 22.486.355,63**			**$ 27.044.663,40**		**$ 27.044.663,40**		**$ 27.044.663,40**				
1.3.1	SEÑALIZACION VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO 3 (0,60M X 0,60M)	und	8,00	$ 447.802,64	$ 3.582.421,12		9,00	$ 4.030.223,76	9,00	$ 4.030.223,76	9,00	$ 4.030.223,76	100,00%	0,22%	100%	0,22%
1.3.2	DEMARCACION VIAL CON PINTURA EN FRIO	m²	29,40	$ 97.227,78	$ 2.858.496,73		88,18	$ 8.573.545,64	88,18	$ 8.573.545,64	88,18	$ 8.573.545,64	100,00%	0,48%	100%	0,48%
1.3.3	DEMARCACION VIAL CON PINTURA EN FRIO	ml	2169,00	$ 7.397,62	$ 16.045.437,78		1.952,10	$ 14.440.894,00	1.952,10	$ 14.440.894,00	1952,10	$ 14.440.894,00	100,00%	0,80%	100%	0,80%
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 1.648.175.492,90**			**$ 1.766.443.581,73**		**$ 167.155.862,39**		**$ 1.755.064.711,76**	**9,46%**	**9,28%**	**99,36%**	**97,46 %**
PAGA					**$ 15.944.348,38**			**$ 15.944.348,38**		**$ 900.000,38**		**$ 15.944.348,38**	**5,64%**	**0,05%**	**100,00%**	**0,89%**
PMT					**$ 18.504.085,00**			**$ 18.504.085,00**		**$ 1.042.080,00**		**$ 18.504.085,00**	**5,63%**	**0,06%**	**100,00%**	**1,03%**
VALOR TOTAL					**$ 1.682.623.926,28**			**$ 1.800.892.015,11**		**$ 169.097.942,77**		**$ 1.789.513.145,14**	**9,39%**	**9,39%**	**99,37%**	**99,37 %**

Tabla 3. actividades y cantidades de obra aprobadas para el acta de recibo final

Dirección: Calle 9 No. 5 – 50 Oficina 201 – 202 Neiva – Huila
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: infraestructuracampoalegre@gmail.com

Tal como se mencionó en apartados anteriores, y conforme a la reprogramación aprobada el 19 de septiembre de 2025 según lo estipulado en el Otrosí No. 2, el proyecto presenta a la fecha un avance programado del 100%, frente a un avance ejecutado del 99,37%, lo que representa un desfase negativo del -0.63%. respecto a la meta proyectada. Este retraso se origina en el ajuste presupuestal aprobado mediante el Otrosí No. 2, en el cual se incorporaron cantidades adicionales en el tramo vial comprendido entre la Carrera 5 y la Diagonal 9. Dicho ajuste contempló metros adicionales, lo que incrementó las cantidades previstas en el presupuesto inicial y generó la variación mencionada.

No obstante, a la fecha del presente informe, el contratista ha culminado las actividades de obra de manera satisfactoria, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos.

INFORMACION FINANCIERA

Teniendo en cuenta los valores ejecutados de la presente acta de recibo parcial de final y el avance programado (para el corte al 21 de octubre de 2025), a continuación, se muestra en la tabla de control de inversión los valores acumulados:

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 1.800.892.015,105	100%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 1.789.513.145,1409	99,37%

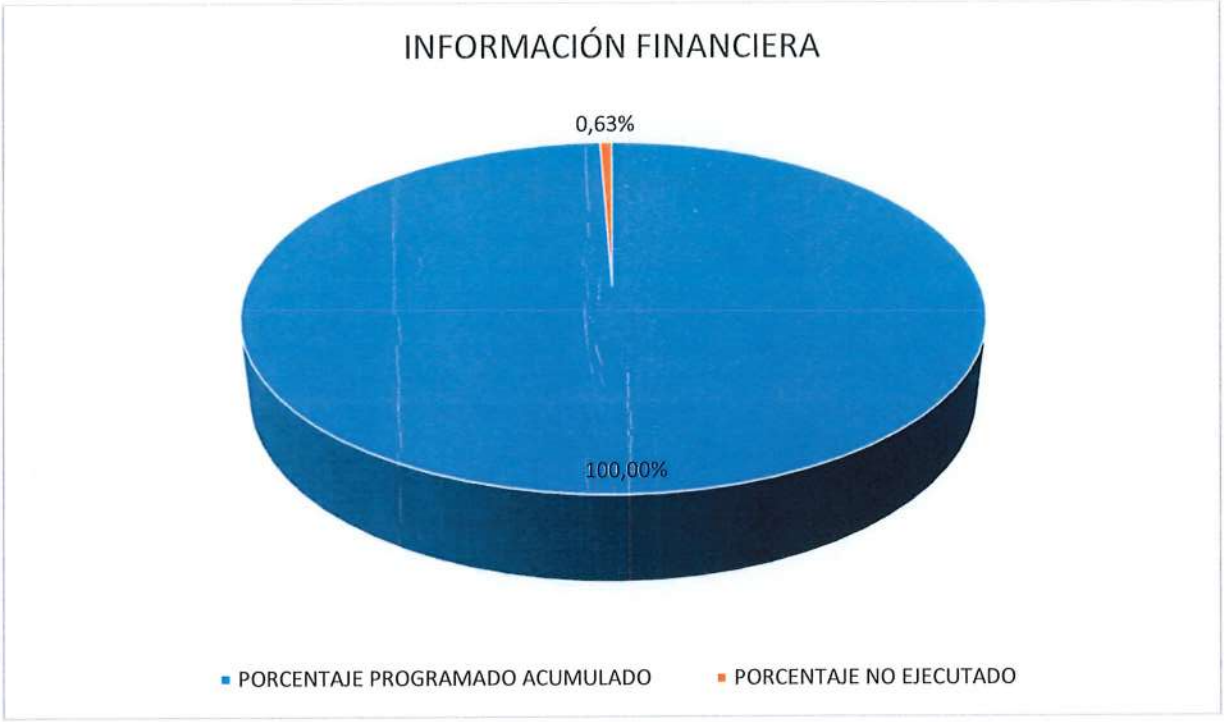
Tabla 4. Control de inversión ejecutado y programado

Conforme a lo expuesto anteriormente y en atención a la reprogramación aprobada el 19 de septiembre de 2025, de acuerdo con lo estipulado en el Otrosí No. 2, se registra un valor programado acumulado al 21 de octubre de 2025 de **$1.800.892.015,10**, frente a un valor ejecutado acumulado de **$1.789.513.145,14**, lo que representa un atraso en la inversión del orden de **$11.378.869,96**.

Este desfase financiero se atribuye principalmente a que, en el marco del **Otrosí No. 2**, se contemplaron mayores longitudes de intervención sobre la **Carrera 5**. No obstante, en este tramo la vía se intercepta con la estructura de un puente, situación que incidió en el cálculo inicial de las distancias intervenidas y generó una sobreestimación en la longitud del tramo considerado.

Como consecuencia de lo anterior, se presenta la diferencia en la ejecución financiera anteriormente descrita, la cual será reportada y puesta en conocimiento de la entidad contratante para los efectos administrativos y técnicos correspondientes.

PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	99,37%
PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO	100,00%
PORCENTAJE NO EJECUTADO	0,63%



Gráfica 1. Información financiera.

3.3. CANTIDADES DE OBRA Y VALOR REVISADO

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES #3			ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
1.1 PRELIMINARES					**$ 254.718.111,00**			**$ 224.030.573,55**		**$ 222.550.117,95**		**$ 1.222.236,60**		**$ 223.772.354,55**
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m²	5061	$ 5.738,20	$ 29.041.030,20		5.009,00	$ 28.742.643,80	4751,00	$ 27.262.188,20	213,00	$ 1.222.236,60	4964,00	$ 28.484.424,80
1.1.2	DEMOLICION DE BORDILLO DE CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE)	ml	1360,00	$ 16.685,03	$ 22.691.640,80		926,00	$ 15.450.337,78	926,00	$ 15.450.337,78	0,00	$ 0,00	926,00	$ 15.450.337,78
1.1.3	DEMOLICION DE ASFALTO HASTA UN ESPESOR DE 10 cm (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES)	m²	4760,00	$ 42.644,00	$ 202.985.440,00		4.165,00	$ 177.612.260,00	4165,00	$ 177.612.260,00	0,00	$ 0,00	4165,00	$ 177.612.260,00
NP2	CORTE Y DEMOLICIÓN DE ANDENES	m²		$ 38.508,09			21,90	$ 843.327,17	21,90	$ 843.327,17	0,00	$ 0,00	21,90	$ 843.327,17
NP3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO	m³		$ 233.841,76			5,91	$ 1.382.004,80	5,91	$ 1.382.004,80	0,00	$ 0,00	5,91	$ 1.382.004,80
1.2 SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS					**$ 1.370.971.026,27**			**$ 1.515.368.344,77**		**$ 1.365.358.731,42**		**$ 138.888.962,39**		**$ 1.504.247.693,81**
1.2.1	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN HASTA 2m, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	m³	1.820	$ 32.958,85	$ 59.972.912,23		2.471,17	$ 81.446.921,35	2244,84	$ 73.987.344,83	217,63	$ 7.172.834,53	2462,47	$ 81.160.179,36

1.2.2	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE.)	m²	5.061	$ 6.000,00	$ 30.366.000,00		5.069,73	$ 30.418.380,00	4751,00	$ 28.506.000,00	273,73	$ 1.642.380,00	5024,73	$ 30.148.380,00
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR CON MATERIAL TRITURADO COMPACTADO A UNA DENSIDAD SECA MÍNIMA DEL 98% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN UN ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO (COMPRENDE SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTADA DEL MATERIAL) EN UN E=15 cm. NORMAS INVIAS VIGENTES	m³	759	$ 175.767,83	$ 133.434.148,14		1.184,79	$ 208.248.583,46	1115,04	$ 195.988.161,16	61,88	$ 10.876.513,32	1176,92	$ 206.864.674,48
1.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL PREFABRICADO 0,50X0,20X0,80 MTS, INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ml	1.390	$ 82.556,81	$ 114.753.965,90		1.269,80	$ 104.830.637,34	1198,30	$ 98.927.825,42	71,50	$ 5.902.811,92	1269,80	$ 104.830.637,34

Dirección: Calle 9 No. 5 – 50 Oficina 201 – 202 Neiva – Huila
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: infraestructuracampoalegre@gmail.com

215

1.2.5	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR 45, JUNTAS DE DILATACIÓN SELLADAS CON MATERIAL TEXTURIZADO Y ELÁSTICO MAX. 3,8 MTS., PASADORES TRASNSVERSALES EN HIERRO LISO DE 1" DE DIÁMETRO, LONGITUD 0,35 M, ESPACIADOS CADA 0,30M Y LONGITUDINALES EN HIERRO CORRUGADO DE 1/2" DE DIÁMETRO, LONGITUD 0,85 M SEPARADAS 1,2 M, CURADO CON ANTISOL (SEGUN DISEÑO)	m³	1.012	$ 1.020.000,00	$ 1.032.444.000,00		1.012,71	$ 1.032.964.200,00	948,97	$ 967.949.400,00	54,74	$ 55.834.800,00	1003,71	$ 1.023.784.200,00
NP1	REALCE DE POZOS, INCLUYE RETIRO DE LA ESTRUCTURA ANTIGUA, Y REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA, CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI.	UND		$ 1.431.234,16			17,00	$ 24.330.980,72			17,00	$ 24.330.980,72	17,00	$ 24.330.980,72
NP4	SUMINISRO E INSTALACION DE CONCRETO NORMAL CLASE D-(F´C=210 KGF/CM2).	m³		$ 926.525,16			21,28	$ 19.716.455,40			21,28	$ 19.716.455,40	21,28	$ 19.716.455,40

Dirección: Calle 9 No. 5 – 50 Oficina 201 – 202 Neiva – Huila
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: infraestructuracampoalegre@gmail.com

NP5	ACERO DE REFUERZO 4.200 KG/CM² (60.000 PSI) ESP.640-13 INV.	Kg		$ 9.389,00			1.428,50	$ 13.412.186,50			1.428,50	$ 13.412.186,50	1428,50	$ 13.412.186,50
1.3 SEÑALIZACION					**$ 22.486.355,63**			**$ 27.044.663,40**		**$ -**		**$ 27.044.663,40**		**$ 27.044.663,40**
1.3.1	SEÑALIZACION VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO 3 (0,60M X 0,60M)	und	8,00	$ 447.802,64	$ 3.582.421,12		9,00	$ 4.030.223,76			9,00	$ 4.030.223,76	9,00	$ 4.030.223,76
1.3.2	DEMARCACION VIAL CON PINTURA EN FRIO	m²	29,40	$ 97.227,78	$ 2.858.496,73		88,18	$ 8.573.545,64			88,18	$ 8.573.545,64	88,18	$ 8.573.545,64
1.3.3	DEMARCACION VIAL CON PINTURA EN FRIO	ml	2169,00	$ 7.397,62	$ 16.045.437,78		1.952,10	$ 14.440.894,00			1.952,10	$ 14.440.894,00	1952,10	$ 14.440.894,00
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 1.648.175.492,90**			**$ 1.766.443.581,73**		**$ 1.587.908.849,37**		**$ 167.155.862,39**		**$ 1.755.064.711,76**
PAGA					**$ 15.944.348,38**			**$ 15.944.348,38**		**$ 15.044.348,00**		**$ 900.000,38**		**$ 15.944.348,38**
PMT					**$ 18.504.085,00**			**$ 18.504.085,00**		**$ 17.462.005,00**		**$ 1.042.080,00**		**$ 18.504.085,00**
VALOR TOTAL					**$ 1.682.623.926,28**			**$ 1.800.892.015,11**		**$ 1.620.415.202,37**		**$ 169.097.942,77**		**$ 1.789.513.145,14**

NOTA: Si Presenta Costos Por Municipios - Justificar y Anexar Soporte y Previo VoBo del Supervisor y/o Interventor.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.682.623.926,28**
ADICIONAL 1	**$ 118.268.088,82**
ADICIONAL 2	

ANTICIPO CONCEDIDO (30,00%)	**$ 504.787.177,88**

TOTAL	$ 1.800.892.015,11
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	$ 688.189.148,37
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	$ 699.279.054,59
VALOR ACTA PARCIAL No. 03	$ 232.946.999,41
VALOR ACTA PARCIAL No. 04	$ 169.097.942,77
SALDO POR EJECUTAR	$ 11.378.869,96
VALOR PRESENTE ACTA	$ 169.097.942,77
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ 18.662.617,17
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	$ 150.435.325,60

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 01	$ 206.456.744,51
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 02	$ 209.783.716,38
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 03	$ 69.884.099,82
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	$ 18.662.617,17
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO	$ -

Ciento cincuenta millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos veinticinco pesos con sesenta centavos ($150.435.325,60 M/CTE).

3.3.1. Pago de Actas De recibo Parcial De obra:

- Actualmente se ha realizado el pago de las actas de recibo parciales de obra No. 1,2 y 3.

3.3.2. Valor De Las Actas Pagadas

4. Acta No.	Valor de acta	Valor a pagar	Estado
1	$688.189.148,37	$481.732.403,86	Pagada
2	$699279054,5947	$ 489.495.338,22	Pagada
3	$ 232.946.999,41	$ 163.062.899,58	Pagada

A la fecha del presente informe se ha efectuado el pago correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1,2 y 3, por un valor de $ 1.620.415.202,3628 equivalente al 89,97% del valor total del contrato. Este pago incluye la amortización del anticipo otorgado, correspondiente al 30% del valor contractual del acta, por un monto de $ $486.124.560,711, resultando en un valor pagado al contratista de $ $1.134.290.641,66 conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales y financieras vigentes

4.1.1. Valor De Las Actas En Tramite

Acta No.	Valor de acta	Valor a pagar	Estado
Final	$ 169.097.942,76	$ 150.435.325,59	Tramite

Tabla 8. Resumen actas

4.2. CONTROL ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

La interventoría externa ha realizado los seguimientos de calidad a los materiales y procesos constructivos.



Control de calidad mediante ensayos de laboratorio de densidad de la compactación de la base granular.



Control de calidad mediante apiques para verificación de espesor de base granular



Control de calidad mediante verificación de niveles, cotas y abscisas con comisión de topografía.

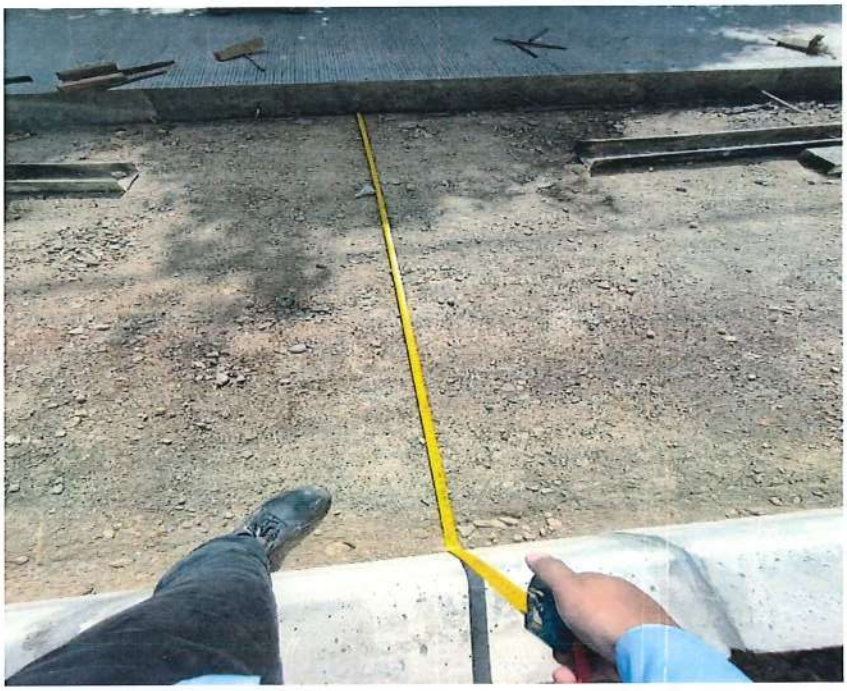


Control de calidad mediante toma de muestras de concretos.



Control de calidad mediante verificación del cumplimiento de especificaciones técnica con relación al espesor de las losas en concreto.





4.3. EVALUACION DE ESTADO DE LA OBRA

Conforme a la reprogramación aprobada el día 19 de septiembre 2025, se realiza nuevamente el seguimiento al avance de obra teniendo en cuenta los nuevos valores de obra programada equivalentes a $ 1.800.892.015,10 y frente al valor acumulado ejecutado de $1.789.513.145,14, lo que significa que se tiene un avance atrasado de inversión, del orden de $11.378.869,96.

5. ASPECTO ADMINISTRATIVO.

5.1. RESUMEN DE LAS ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y OTROS RELEVANTES

PERSONERÍA DE CAMPOALEGRE	CÓDIGO FORMATO	01
	VERSIÓN	1
	FECHA APROBACIÓN	01/03/2024
	PÁGINA	Página 1 de 2

31

Al contestar por favor cite estos datos:
P.M.C. 662/25

Campoalegre, diciembre 17 de 2025

Señores,
INTEGRANTES DE LA VEEDURÍA CIUDADANA
Contrato de Obra No. 1151-2024
Municipio de Campoalegre
javierantonionf2@gmail.com

Asunto: *Cierre de acompañamiento a Veeduría Ciudadana – Contrato de Obra No. 1151-2024*

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Campoalegre, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales consagradas en los artículos 118 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 850 de 2003, se permite manifestar lo siguiente:

Que esta Agencia del Ministerio Público recibió Acta suscrita por los integrantes de la Veeduría Ciudadana, con fecha 05 de diciembre de 2025, mediante la cual dejan constancia del cierre formal de la labor de seguimiento y control social adelantada frente al Contrato de Obra No. 1151-2024, cuyo objeto corresponde al *Mejoramiento de vías urbanas mediante la construcción de pavimento rígido en la Zona Novena del municipio de Campoalegre, departamento del Huila.*

Que, en la citada acta, los integrantes de la veeduría manifiestan haber culminado su ejercicio de control social, ratificando el cumplimiento de su labor conforme a los principios de participación ciudadana y control social, y dando por concluida su actuación respecto del proyecto mencionado.

Que la veeduría ciudadana fue reconocida mediante la Resolución No. 024 del 20 de mayo de 2025, "*por medio de la cual se reconoce la inscripción de una veeduría ciudadana en el municipio de Campoalegre*", acto administrativo que sirvió de soporte para el acompañamiento institucional realizado por esta Personería.

En consecuencia, y una vez recibido el documento de cierre presentado por la veeduría, la Personería Municipal da por finalizado el acompañamiento y orientación institucional brindados, procediendo al archivo del expediente correspondiente.

	PERSONERÍA DE CAMPOALEGRE	CÓDIGO FORMATO	01
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	01/03/2024
		PÁGINA	Página 2 de 2

32

Al contestar por favor cite estos datos:
P.M.C. 662/25

La Personería Municipal deja expresa constancia de que su actuación se limitó al acompañamiento y orientación del ejercicio de control social, sin que ello implique certificación, aval, validación técnica, contractual, financiera o fiscal de la obra ejecutada, competencias que corresponden exclusivamente a la entidad contratante, la interventoría y los organismos de control respectivos.

El presente oficio se expide para los fines pertinentes.

Atentamente,

IVONNE GIGLIOLA FIESCO HOYOS
Personera Municipal

cc. consorciomejoramiento2024@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	ACTA CIERRE DE VEEDURIA	CONTRATO N°1151 de 2024

CIERRE DE LA VEEDURIA CIUDADANA

El dia 5 del mes de Diciembre del 2025, nos reunimos con los integrantes del Comité de Veeduria de la comunidad beneficiada con el fin de constituir el Acta de Recibo Final de Veeduria de los trabajos correspondientes al cumplimiento del Contrato de obra No. 1151 de 2024; objeto "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política de Colombia reconoce a cada ciudadana y ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública.
- Que la comunidad del municipio de Campoalegre ha demostrado compromiso con su propio desarrollo, con el cuidado de lo público y con la vigilancia colectiva de los bienes del Estado.

OBJETIVO DE LA VEEDURÍA

- Vigilar el cumplimiento del proyecto en términos de calidad, costos y plazos establecidos.
- Promover la transparencia y participación ciudadana en el seguimiento del proyecto.
- Canalizar las inquietudes de la comunidad hacia las entidades responsables.

COMPROMISO FINAL

- Los veedores y veedoras ratifican el cumplimiento de su labor conforme a los principios del control social, y agradecen a la comunidad por su respaldo y participación activa.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	ACTA CIERRE DE VEEDURIA	CONTRATO N°1151 de 2024

- Este documento se firma en constancia del cierre formal de la veeduria ciudadana: "veeduria para realizar el seguimiento al contrato de obra N°1151 de 2024, que tiene como objeto: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA ". dando por concluida su labor de seguimiento al proyecto mencionado.

- A continuación, se registran las firmas de los ciudadanos que participaron como veedores:

JAVIER ANTONIO NAVARRO FIERRO
C.C 12.130.007

GENY PAOLA GUTIERREZ OTERO
C.C 36.346.634

ALFONSO CALDERON ZAMBRANO
C.C 83.087.147

JOSE NELSON MARIN PATIÑO
C.C 83.088.778

CARLOS ALBERTO GIRALDO
C.C 4.946.391

La presente Acta de recibo se firma el 5 de Diciembre de 2025.



Entrega de obra y cierre de veeduria

5.1.1. Inspecciones

- Se realizó por parte de interventoría la verificación de la documentación de todos los equipos y maquinaria que se requiere según pliego de condiciones, así como la solicitud de los documentos de la maquinaria que se encuentra actualmente en funcionamiento.

- La interventoría realizo la revisión del estado de la maquinaria y equipos, encontrándolos en óptimas condiciones para su operación y funcionamiento, los equipos menores cumplen con las especificaciones solicitadas.

Informe De Personal

En el presente periodo se tiene laborando tanto el personal profesional como el personal de mano de obra, se realiza la verificación de las afiliaciones de cada persona para dar el aval de ingreso a trabajar cumpliendo así con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, a continuación, se relaciona el personal que se encuentra en los diferentes frentes:

NOMBRE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
ARIEL SERRANO GONZALEZ	88.141.364	DIRECTOR DE OBRA
JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA	1.020.810.192	RESIDENTE DE OBRA
CHELMAN ROBERT HIGUERA MARTINEZ	79.450.429	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
MAGDA GISELA CRUZ SANCHEZ	1.079.176.542	PROFESIONAL HSEQ
EDUARD FERNANDO GOMEZ JOVEN	1.082.158.973	AUXILIAR DE INGENIERÍA
MARIA CAMILA POLANCO ROJAS	1.075.303.221	DIBUJANTE / DELINEANTE / AUXLIAR ADMINISTRATIVO
FAIBER POLANIA ANDRADE	7.708.852	INSPECTOR DE OBRA
MIGUEL ANTONIO PEREZ LAGUNA	11.310.184	TOPÓGRAFO
GABRIEL GUSTAVO PASTRANA FRANCO	1.075.208.046	ALMACENISTA DE OBRA
FABIO ROMERO VARGAS	4.943.584	CONDUCTOR
ALVARO JAVIER VILLALBA PUENTES	4.943.584	VIGILANTE
OLAYA MANRIQUE NORBERTO	1.075.539.271	CONSORSIADO
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS	7.694.138	CONSORSIADO
CASTRO MUÑOZ GERMAN DAVID	1.081.404.608	CONSORSIADO
MONTERO VARGAS JUAN MIGUEL	1.080.290.553	AYUDANTE
LARA CAVIEDES ROBINSON FERNANDO	1.109.244.079	AYUDANTE
CAQUIMBO DUSSAN DANIEL	12.125.256	AYUDANTE
CUBILLOS GARZON GILDARDO	12.258.763	AYUDANTE
VILLOTA ERAZO JUAN DAVID	18.187.226	AYUDANTE
ORTIZ MAURICIO	7.695.867	AYUDANTE

ANDRADE ANDRADE NORBERTO	7.697.404	AYUDANTE
GARNICA MONROY ORLANDO	7.699.737	AYUDANTE
MENDEZ TORRES JHON HECTOR	83.093.120	AYUDANTE
RAYO SAUL	83.115.259	AYUDANTE

5.2. SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la obligación de la interventoría, según el pliego de condiciones se estipula verificar y certificar la afiliación del personal que ejecuta el contrato, a un sistema de seguridad social (ARL, pensiones y salud) e informar si el pago se realizó mensualmente, el cual se acreditara mediante recibo de pago efectuado por el Contratista.

El Contratista a la fecha del presente informe presentó el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización".

MEMORIA DIARIA O BITACORA

La Interventoría registra en la bitácora los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en conjunto (Contratista e Interventoría) de la ejecución de los trabajos, registrando la visita de los funcionarios, permitiendo la compresión general de la obra y desarrollo de las actividades. En el presente periodo se consignan las visitas y demás recorridos realizados en la localización de los tramos, una vez se inicien las actividades de obra se registrarán según lo solicitado en el contrato de obra.

5.3. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el registro fotográfico de la presente acta se muestran las actividades más relevantes desarrolladas en el presente mes:



Localización y replanteo



EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN



Conformación de calzada



Suministro e instalación de base granular



Instalación de sardineles prefabricados de concreto.



Instalación y amarre de aceros de refuerzo.



Fundición de losas en concreto premezclado.



Corte y dilatación de losas de pavimento.



Proceso de acabado de las losas en concreto.



SEÑALIZACION.



SEÑALIZACION.



SEÑALIZACION.



Señalización de obra

5.4. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Interventoría a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCURA CAUCA ha requerido al Contratista para el cumplimiento de las actividades presentadas en el cumplimiento de las obligaciones SST de acuerdo con los oficios adjuntos. En el periodo evaluado, así:

- **Exámenes de ingreso y retiro del personal de obra:** Se recomienda al contratista realizar exámenes de ingreso a todo el personal que inicia la ejecución de actividades en obra.
- **Examen médico ocupacional de ingreso:** El CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024, en el presente mes informado, requirió la implementación de exámenes médicos ocupacional en el personal del proyecto.
- **Concepto medico ocupacional para los colaboradores:** Para los cargos o labores especializadas que necesiten conceptos médicos adicionales se solicitaran en su momento.

4.6.1 Entrega De Elementos De Protección Personal Y Dotación

- De acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979, Art. 85, Lit. b; todos los trabajadores están obligados a usar y mantener adecuadamente, los equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.

- Los EPP que se entregaran son Casco, Guantes, gafas, protectores para los oídos, barboquejos camisas de identificación una vez cumpliendo con la seguridad de los trabajadores.

5 ASPECTO JURÍDICO

La Gobernación del Huila realizó seguimiento a las pólizas correspondientes al contrato de obra No. 1151 de 2024.

5.1 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

5.1.1. Condiciones Contractuales Iniciales

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024
NIT:	901.854.721-5
CONTRATO No.:	1151 DE 2024
OBJETO.:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
VALOR INICIAL:	$1.682.623.926,28.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
ACTA DE INICIO:	4 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	3 DE ABRIL DE 2025
SUSPENSIÓN NO. 1:	10 DE MARZO DE 2025
REINICIO NO. 1:	1 DE ABRIL DE 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE ABRIL DE 2025

Tabla 6. Condiciones contrato de obra.

5.1.2. Condiciones Contractuales actualizadas

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024
NIT:	901.854.721-5
CONTRATO No.:	1151 DE 2024
OBJETO.:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL HUILA
VALOR INICIAL:	$1.682.623.926,28.
VALOR ADICIONAL:	$118.268.088,82
VALOR TOTAL:	$1.800.892.015,10
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (1) MESES
PLAZO TOTAL:	SEIS (7) MESES.
ACTA DE INICIO:	4 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	3 DE ABRIL DE 2025
SUSPENSIÓN NO. 1:	10 DE MARZO DE 2025
REINICIO NO. 1:	1 DE ABRIL DE 2025
OTROSÍ NO. 1 – PRÓRROGA 2 MESES:	24 DE ABRIL DE 2025
SUSPENSION NO. 2:	04 DE JUNIO DE 2025
REINICIO NO. 2:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OTROSÍ NO. 2 – PRÓRROGA 1 MESES:	19 DE SEPTIEMBRE 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE OCTUBRE DE 2025

Tabla 1.Condiciones contrato de obra.

5.2 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el control de pólizas del Contrato de Obra 1151 de 2024, con base en el Acta de Inicio y plazo inicial.

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, póliza cumplimiento entidades estatales No. 560-47-994000182667 y póliza responsabilidad civil extracontractual No. 560-74-994000033365.

PÓLIZA INICIAL (anexo 0)

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000182667	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2024	16/07/25	$336.524.785,40
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	16/09/2024	16/07/25	$504.787.178,10
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/09/2024	16/01/28	$168.262.392,70
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	SI AMPARA 5 AÑOS		$ 336.524.785,40

Tabla 11. Pólizas de cumplimiento del contratista.

PÓLIZA INICIAL (anexo 0)

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-74-994000033365	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	16/09/2024	20/01/2025	$260,000,000.0
		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	16/09/2024	20/01/2025	$260,000,000.0
		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	16/09/2024	20/01/2025	$260,000,000.0

Tabla 12. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual del contratista.

PÓLIZA ACTUALIZADA – ACTA DE INICIO (anexo 1)

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO

			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000182667	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/12/2024	04/02/2026	$336.524.785,40
	560-47-994000182667	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	04/12/2024	04/02/2026	$504.787.178,10
	560-47-994000182667	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/12/2024	04/08/2028	$168.262.392,70
	560-47-994000182667	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	SI AMPARA 5 AÑOS		$336.524.785,40

Tabla 13. Pólizas de cumplimiento del contratista.

PÓLIZA ACTUALIZADA – ACTA DE INICIO (anexo 1)

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-74-994000033365	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20/01/2025	20/05/2025	$260,000,000.0
	560-74-994000033365	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	20/01/2025	20/05/2025	$260,000,000.0
	560-74-994000033365	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	20/01/2025	20/05/2025	$260,000,000.0

Tabla 14. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual del contratista.

PÓLIZA ACTUALIZADA - ACTA DE REINCIO NO. 1 (anexo 2).

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000182667	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/12/24	04/03/26	$336.524.785,40
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	04/12/24	04/03/26	$504.787.178,10
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/12/24	04/09/28	$168.262.392,70
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	04/12/24	04/12/29	$ 336.524.785,40

Tabla 15. Pólizas de cumplimiento del contratista.

PÓLIZA ACTUALIZADA – ACTA DE REINICIO NO. 1 (anexo 2).

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-74-994000033365	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20/01/2025	20/05/2025	$260,000,000.0
	560-74-994000033365	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	20/01/2025	20/05/2025	$260,000,000.0
	560-74-994000033365	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	20/01/2025	20/05/2025	$260,000,000.0

Tabla 16. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual del contratista.

PÓLIZA ACTUALIZADA - OTROSÍ NO. 1 (anexo 3).

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000182667	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/12/24	05/05/26	$336.524.785,40
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	04/12/24	05/05/26	$504.787.178,10
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/12/24	05/11/28	$168.262.392,70
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	04/12/24	04/12/29	$ 336.524.785,40

Tabla 17. Pólizas de cumplimiento del contratista.

PÓLIZA ACTUALIZADA - OTROSÍ NO. 1 (anexo 3).

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-74-994000033365	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20/06/2025	20/08/2025	$260,000,000.0
	560-74-994000033365	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	20/06/2025	20/08/2025	$260,000,000.0
	560-74-994000033365	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	20/06/2025	20/08/2025	$260,000,000.0

Tabla 18. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual del contratista.

PÓLIZA ACTUALIZADA - OTROSÍ NO. 2 (anexo 4).

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000182667	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/03/26	05/05/2026	$360.178.403,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	04/03/26	05/05/2026	$540.267.604,80
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/03/26	05/11/2026	$180.089.201,60
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS			$ 360.178.403,20

Tabla 19. Pólizas de cumplimiento del contratista.

PÓLIZA ACTUALIZADA - OTROSÍ NO. 2 (anexo 5).

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000182667	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/03/26	05/06/2026	$360.178.403,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	04/03/26	05/06/2026	$540.267.604,80
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/03/26	05/12/2028	$180.089.201,60
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS			$ 360.178.403,20

Tabla 20. Pólizas de cumplimiento del contratista.

PÓLIZA ACTUALIZADA - OTROSÍ NO. 2 (anexo 5).

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-74-994000033365	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20/08/2025	30/09/2025	$284,700,000.0
	560-74-994000033365	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	20/08/2025	30/09/2025	$284,700,000.0
	560-74-994000033365	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	20/08/2025	30/09/2025	$284,700,000.0

Tabla 21. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual del contratista.

6 PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)

El contratista presentó el documento PAGA, el cual se encuentra en cumplimiento de los requisitos establecidos para el proyecto, y se encuentra actualmente en implementación y cumplimiento del presupuesto de este rubro.

7.1. ESCOMBRERA O BOTADERO

7.1.1. Manejo Y Disposición Final De Material

El contratista viene realizando la disposición de los materiales productos de las excavaciones y las demoliciones, en sitios autorizados por la administración municipal y a solicitud de la misma para ser aprovechados en sitios críticos de la malla vial urbana que presenta gran necesidad de mejoramientos.

7.1.2. Manejo Y Disposición De Residuos Solidos

Lo residuos sólidos generados por la sobra de materiales especialmente del concreto premezclado, se ha regalado a las viviendas aledañas que manifiestan interés en recibirlo para ser aprovechado en sus pisos y andenes.

7.1.3. Manejo y control de emisiones de gases

Al realizar las revisiones de la maquinaria y equipo menor se constató de su buen estado, los residuos generados, por estos en su funcionamiento, al trabajar en un espacio abierto no afectan a la salud de los trabajadores y habitantes de la zona.

7.1.4. Manejo y control de emisiones de partículas

No se ha ejecutado labores que emitan partículas peligrosas como son cortes en prefabricados y otros, pues todos los materiales se aprovechan en la misma obra.

7.2. PERMISOS AMBIENTALES

Interventoría solicito al CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024, gestionar y cumplir con la normatividad ambiental vigente respecto al aprovechamiento de los recursos naturales necesarios para la ejecución de las obras.

7.3. LIMPIEZA DE LA OBRA (residuos convencionales y especiales)

Se realiza jornada de limpieza diarias al finalizar las labores para garantizar el aseo de la zona de trabajo y evitar accidentes y daños en el medio ambiente.

8. INFORMES DE OBRA

A la fecha, el contratista ha realizado la entrega del informe mensual de obra correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 21 de octubre de 2025. Este documento fue recibido por la interventoría para su revisión y análisis, en cumplimiento con las obligaciones contractuales establecidas en el cronograma de seguimiento técnico y administrativo del proyecto.

9. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

9.1. CONCLUSION.

- A la A la fecha, el proyecto presenta un avance físico ejecutado del 99,37 %, frente a un avance programado del 100 %, lo que representa un desfase del -0,63 % respecto a la programación inicialmente establecida.

  En atención a esta diferencia y considerando la reprogramación de obra aprobada por la interventoría el día 19 de septiembre de 2025, es pertinente precisar que dicha variación porcentual no corresponde a incumplimientos en la ejecución de las actividades contractuales, sino a ajustes derivados del balance de cantidades de obra efectuado en el marco del Otrosí No. 2, mediante el cual se revisaron y conciliaron las cantidades frente a las inicialmente previstas en el presupuesto contractual.

  En particular, durante el proceso de verificación y medición final de las actividades ejecutadas, se evidenció que uno de los tramos considerados dentro del proyecto, correspondiente a la carrera 5, presentaba una longitud real de 35,50 metros, mientras que en las cantidades iniciales del presupuesto se había contemplado una longitud de 43,00 metros. Esta diferencia geométrica generó una reducción directa en las cantidades de varios ítems asociados a dicho tramo, afectando proporcionalmente las mediciones finales de obra y, en consecuencia, el porcentaje de ejecución física consolidado del proyecto.

  Como resultado de lo anterior, se generó un saldo no ejecutado en el presupuesto, el cual corresponde a actividades que finalmente no fue necesario desarrollar debido a la diferencia en las cantidades reales del tramo intervenido. En este sentido, es importante dejar constancia de que dicho valor

no será objeto de cobro por parte del contratista de obra y será reintegrado a la entidad contratante, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y correcta administración de los recursos públicos.

Por otra parte, es pertinente resaltar que, a pesar de la variación porcentual evidenciada en el balance final, el contratista de obra ejecutó la totalidad de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, desarrollando los trabajos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del contrato, las normas técnicas aplicables y los estándares de calidad exigidos para cada una de las actividades constructivas.

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría realizó el respectivo seguimiento técnico, administrativo y de control de calidad, verificando que los procesos constructivos, materiales utilizados y procedimientos implementados cumplieran con las disposiciones normativas vigentes y con los lineamientos establecidos en los estudios y diseños aprobados. Como resultado de dicho proceso de supervisión, se constató que las actividades fueron ejecutadas de manera adecuada, garantizando la funcionalidad, estabilidad y durabilidad de las obras realizadas.

De igual manera, una vez finalizadas las actividades contractuales, se llevó a cabo el proceso de verificación y revisión final de las obras ejecutadas, evidenciándose que estas cumplen con las condiciones técnicas requeridas y con el alcance definido en el contrato. En este sentido, se deja constancia de que la obra fue recibida a satisfacción, tanto por parte de la interventoría como por la veeduría ciudadana y la comunidad beneficiaria del sector de intervención, quienes manifestaron su conformidad con las condiciones y resultados de la intervención realizada.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el contrato culminó su plazo contractual, que las actividades previstas en el alcance del proyecto fueron ejecutadas en su totalidad y que las obras cumplen con los criterios técnicos y de calidad exigidos, se da por culminado y finalizado el proyecto a satisfacción, dejando constancia de que la diferencia porcentual presentada en el avance físico corresponde exclusivamente a ajustes en las cantidades reales ejecutadas y no a actividades pendientes por desarrollar.

9.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Se le recomienda a la Gobernación del Huila darle tramite oportuno al acta de recibo Final por valor de $ 169.097.942,76 CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (M/CTE).

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
Rep. Legal CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
INTERVENTORÍA

Dirección: Calle 9 No. 5 – 50 Oficina 201 – 202 Neiva – Huila
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: infraestructuracampoalegre@gmail.com